**MUNICIPALIDD DE HEREDIA**

**SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

MUNICIPALISecretaríaConcejo

**SESIÓN ORDINARIA 095-2017**

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos el día Lunes 26 de junio del 2017 en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal “Alfredo González Flores”.

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Lic. Manrique Chaves Borbón

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Sra. María Isabel Segura Navarro

**VICE PRESIDENTA MUNICIPAL**

Señora Gerly María Garreta Vega

Señor Juan Daniel Trejos Avilés

Señora María Antonieta Campos Aguilar

Señor Nelson Rivas Solís

Licda. Laureen Bolaños Quesada

Señor Minor Meléndez Venegas

Señor David Fernando León Ramírez

**REGIDORES SUPLENTES**

Señor Carlos Enrique Palma Cordero

Señora Elsa Vilma Nuñez Blanco

Señor Eduardo Murillo Quirós

Señorita Priscila María Álvarez Bogantes

Señor Pedro Sánchez Campos

Señor Álvaro Juan Rodríguez Segura

Señora Maribel Quesada Fonseca

Señora Nelsy Saborío Rodríguez

Arq. Ana Yudel Gutiérrez Hernández

**SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Señor Antonio Martín Gómez Ramírez Distrito Primero

Señora Maritza Sandoval Vega Distrito Segundo

Señor Alfredo Prendas Jiménez Distrito Tercero

Señora Nancy María Córdoba Díaz Distrito Cuarto

Señor Rafael Barboza Tenorio Distrito Quinto

**SÍNDICOS SUPLENTES**

Licda. Viviam Pamela Martínez Hidalgo Distrito Primero

Señor Rafael Alberto Orozco Hernández Distrito Segundo

Señora Yuri María Ramírez Chacón Distrito Quinto

**AUSENTES**

Señora Laura de los Ángeles Miranda Quirós Síndica Suplente

Señor Edgar Antonio Garro Valenciano Síndico Suplente

**ALCALDE MUNICIPAL, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO**

MBA. José M. Ulate Avendaño Alcalde Municipal

MSc. Flory A. Álvarez Rodríguez Secretaria Concejo Municipal

Licda. Priscila Quirós Muñoz Asesora Legal

**ARTÍCULO I:** Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

**ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE ACTAS**

1. Acta N° 093-2017, del 15 de junio del 2017.

**// ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 093-2017, CELEBRADA EL JUEVES 15 DE JUNIO DEL 2017.**

**ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA**

1. Olga Solís Soto – Alcaldesa Municipal a.i.

Asunto: Remite CA-PRMH-14-2017 referente a solicitud de la Escuela San Rafael de Vara Blanca para donar dos dispositivos móviles que la administración ha deshabilitado. **AMH-730-17** **N° 289-17**

Texto del AMH-0730-2017

**ASUNTO:** Oficio **CA-PRMH-14-2017, AMH-0708-2017 y Solicitud de la Escuela de San Rafael de Vara Blanca.** Autorización para donar dos dispositivos móviles que la Administración ha deshabilitado a la Escuela de San Rafael de Vara Blanca.

Esta Alcaldía traslada el oficio CA-PRMH-14-2017 emitido el Lic. Enio Vargas Arrieta, Proveedor Municipal y el señor Ronald Oses G. Encargado de Activos, quienes solicitan la autorización para donar dos dispositivos móviles con las siguientes características:

* 1 Iphone XX-IMEI 0127753002720290, Modelo A1332-FCC ID: BCG-E2380A- IC-579C-E2380A.
* 1 Iphone XX-IMEI 358762058794986, Modelo A1457-FCC ID: BCG-E2643B-IC-579C-E2643B.

Remitimos esta solicitud a los señores del Concejo Municipal, para su análisis y si a bien lo tienen, emitan el acuerdo de aprobación para proceder a donar a la escuela de San Rafael de Vara Blanca los dispositivos mencionados.

Texto del documento CA-PRMH-14-2017, suscrito por el Lic. Enio Vargas – Proveedor Municipal.

Con el fin de atender solicitud de donación de la escuela de san Rafael de vara blanca ingresada mediante correo electrónico le informo lo siguiente:

La administración a deshabilitado dos dispositivos móviles con las siguientes características:

**1 IPHONE XX- IMEI 0127753002720290 – MODELO A1332 –FCC ID: BCG-E2380A – IC-579C-E2380A**

**1 IPHONE XX- IMEI 358762058794986 – MODELO A1457-FCC ID: BCG-E2643B – IC-579C-E2643B**

Lo anterior para que su persona en conjunto con el Concejo Municipal analicen la posibilidad de donar estos artículos a la escuela de San Rafael de Vara Blanca

También hago de su conocimiento que en dicha solicitud, la escuela carece de un **PLAY** para los niños de preescolar y acuden a su persona, si existe la posibilidad de ayudarles.

La regidora Maritza Segura explica que son dos teléfonos IPHONE, pero también necesitan un play y tienen muchas necesidades en las que se les puede ayudar, de ahí que pide por favor tomarlos en cuenta.

La regidora Laureen Bolaños señala:

“Antes de referirme a este punto quiero aclarar a la Administración y a este Concejo que entre mis colaboradores están dos asesores jurídicos y 4 asesores políticos, así como una terapeuta floral, tanto de mi Fracción y de la Asamblea Legislativa; modestia aparte tengo valores inculcados desde mi seno familiar, soy sumamente ordenada y excelente lectora.

Mis anotaciones vienen basadas en mis inquietudes de un estudio minucioso de los documentos que nos envían o solicito vía correo, soy sincera no me gustan los micrófonos y me cuido de lo que expreso por

eso a veces leo mis inquietudes, así como cuando ustedes salen y se mandan WhatsApp y discuten afuera o sentados atrás.

He demostrado en múltiples ocasiones que mi afán es de construir sino refrésquese y vean las sesiones porque parece que si un regidor habla, está mal y no señores porque discutir o debatir es examinar varias personas una cuestión detalladamente y exponer cada una su opinión o bien manifestar una persona una opinión contraria a una cosa que ha dicho.

A sido esta Regidora la que propone soluciones, no voy en contra del proceder de la administración, a veces estoy en desacuerdo a lo que se vota porque no está debidamente fundamentado y obedece a errores de ustedes mismos señores en la comisiones, que no solicitan respaldo de sus actuaciones o del Presidente Municipal que no canaliza adecuadamente las solicitudes y que yo puedo analizar con solo ver los entrados o traslados.

Me refiero al documento en mención. Entra un correo al Señor Enio Vargas sobre solicitud de la Escuela San Rafael de Vara blanca para donación de los activos mencionados y un posible Play que ya sabemos no se puede donar por medio del contrato de demanda de los mismos o por este Concejo. -Bueno ahí hay un proyecto compañeros de Vara blanca en lugar de gastar dineros en Cunetas-. La nota de la Escuela firmada por la Directora sin copia a la Regional del MEP apunta que según sus necesidades administrativas requieren los teléfonos móviles y el Play en mención.

Entonces quería saber para que una Escuela necesita celulares, -esto por cultura general- y me pregunto: ¿cómo sabía esa Escuela de San Rafael de Vara Blanca que había celulares para ser donados?. Por ello compañeros creo necesario se pase este documento a Comisión de Hacienda puesto que se debe analizar a fondo cual es el uso real de teléfonos celulares y como sabía la Escuela en mención de que la Municipalidad tenia esos activos, desde mi punto de vista para mejor resolver, según las notas expuestas.”

La Presidencia explica que está la nota inicial y la directora envía esa nota indicando la necesidad de los teléfonos y la necesidad de contar un play, pero es importante saber si existe el play. En cuanto a los teléfonos lo tiene claro pero con respecto al play la administración debe valorar e informar a este Concejo para tomar el acuerdo respectivo. Señala que es importante que si están ahí, se puedan donar e incluirlos en el inventario respectivo y reitera que en cuanto al play hay que canalizar con la administración para que informen en un plazo de 8 días.

El regidor David León comenta que en relación a este tema quiere decir que la intervención de la Licda. Laureen Bolaños es muy importante. Indica que cree en la administración municipal y como cree en las comunidades, cualquiera podría pensar que no le interesa la comunidad de Vara Blanca y podría decirse que torpedea la administración. Agrega que el presidente dice que es respetuoso de la solicitud que haga una escuela pero ellos no es que sean irrespetuosos, sin embargo es importante que quede claro cómo se dan cuenta de que están esos teléfonos y por tanto hacen las solicitudes. Si se dan cuenta otras comunidades que es ventajoso, probablemente se tengan muchas solicitudes, pero si se filtra una información en ese posible escenario estarían discriminando y beneficiando a unos y a otros no, de ahí que esas preguntas de la Licda. Laureen Bolaños son importantes que se contesten por parte de la administración. Señala que duda que el regidor Daniel Trejos sepa cómo entra a conocer este grupo, que se puede donar. El tema no es los teléfonos sino que la información debe estar al alcance de todos los grupos organizados.

El regidor Daniel Trejos indica que le parece loable la posición de la Presidencia y que se haga la donación del play si hay y con respecto a estas solicitudes habría que analizar la génesis de esta situación. Pudo haber sido que se hizo la solicitud de la escuela, como cuando hay materiales y equipo para donar, por ejemplo, cuando se cambiaron las curules de este Concejo que se quiso beneficiar a la Escuela de Guararí pero es importante saber que activos se encuentran ahorita para desechar y algunos se puedan hacer en donaciones para la Juntas de Educación como bien lo mencionaban la regidora Laureen Bolaños y el regidor David León.

La Presidencia explica que nadie se opone a la donación, pero se puede pasar a la Comisión de Gobierno y Administración para que se haga un estudio sobre cómo se da esa canalización de esos dos teléfonos. Si es importante que se pase a la Comisión de Gobierno y Administración, para que valore esa situación y se haga una recomendación sobre como fluye la información, además se valore porque no se sabe si hay disponibilidad en cuanto al play que solicitan.

El regidor Daniel Trejos expone que por eficiencia y eficacia es mejor que se consulte a la administración, sea, por economía procesal.

**// ANALIZADOS LOS DOCUMENTOS AMH-0730-2017 Y EL DOCUMENTO CA-PRMH-14-2017, SUSCRITO POR EL LIC. ENIO VARGAS – PROVEEDOR MUNICIPAL, SE ACUERDA**

**POR UNANIMIDAD: TRASLADARLOS A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE INFORME EN EL LAPSO DE 8 DÍAS SOBRE CÓMO SE DIÓ Y FLUYÓ LA INFORMACIÓN CON RESPECTO A LOS DOS TELÉFONOS, SEA CÓMO SE DA ESA CANALIZACIÓN DE ESOS DOS TELÉFONOS, ASIMISMO VALORE EL TEMA SOBRE LA SOLICITUD DEL PLAY E INFORME A ESTE CONCEJO PARA VER SI SE PUEDE DONAR UN PLAY, YA QUE NO SE SABE SI HAY DISPONIBILIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1. Pbro. Fernando Vílchez Campos – Representante Legal Hogar para Ancianos Alfredo y Delia González Flores

Asunto: Solicitud de permiso para realizar feria la segunda semana del mes de diciembre en el parque de Los Ángeles**.** **hogaralfredoydelia@hotmail.com** **N° 296-17**

El señor Alcalde indica que está de acuerdo pero que asuman los arreglos producto de los daños colaterales que queden, ya que hay lámparas de todo tipo.

La Presidencia aclara que la feria debe ser en el sector norte, porque las otras áreas son más deportivas. Además si hay daños colaterales que sufra el parque, deben asumir la responsabilidad. Sea, se da la autorización para que continúen con el resto de los trámites y requisitos y se les debe comunicar que se deben hacer responsables de los daños colaterales.

El regidor Nelson Rivas comenta que el padre casi que pide permiso para todo diciembre y revisando algunos permisos que se han otorgado, está el de la Cruz Roja y solicitó permiso para realizar actividad del 30 de noviembre al 12 de diciembre y son lugares diferentes pero van a chocar, entonces considera que uno afecta al otro, pero no sabe si podrían tener un problema y si se ha hecho antes así.

La regidora Maritza Segura explica que ya han tenido ferias en los dos parques y es bonito tener activos los parques, porque se ven muy iluminados y con mucha gente. No ve que tengan ningún problema de ningún tipo.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez manifiesta su apoyo a este comentario del señor Alcalde en el sentido que si hay daños al parque se repare, sin embargo no sabe la medida que se va a emplear para fiscalizar esta acción. Piensa que hay que establecer una conversación previa para hacer un inventario y al final contrastar el antes y después, para que puedan asumir el daño.

La Presidencia explica que la idea es que el parque quede en las mismas condiciones y alguien e la administración vaya y revise el área y hagan una valoración o inventario pequeño con fotografías ya que el gestionante debe dejar en las mismas condiciones.

**// ANALIZADA LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL PBRO. FERNANDO VÍLCHEZ CAMPOS – REPRESENTANTE LEGAL HOGAR PARA ANCIANOS ALFREDO Y DELIA GONZÁLEZ FLORES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. **APROBAR LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR FERIA EN EL MES DE DICIEMBRE EN EL PARQUE DE LOS ÁNGELES, DEL LUNES 04 DE DICIEMBRE DEL 2017 AL LUNES 25 DE DICIEMBRE DEL 2017, ESPECPIFICAMENTE EN EL SECTOR NORTE DEL PARQUE, DADO QUE EL RESTO DE LAS ÁREAS SON MÁS DEPORTIVAS, A FIN DE QUE PUEDAN CONTINUAR CON LOS TRÁMITES RESPECTIVOS Y UNA VEZ SE CUENTE CON LOS MISMOS Y LA AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD SE DEBE PRESENTAR NUEVAMENTE A ESTE CONCEJO PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PERMISO SOLICITADO.**
2. **COMUNICAR AL GESTIONANTE QUE DEBEN ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE LOS DAÑOS COLATERALES QUE SE PRODUZCAN, YA QUE LAS INSTALACIONES DEBEN QUEDAR EN LAS MISMAS CONCIDIONES QUE SE ENCONTRABAN ANTES DE LA FERIA.**

**// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1. Pbro. Walter Arce Ulate – Cura Párroco – Parroquia Nuestra Señora de Los Ángeles

Asunto: Solicitud de permiso para carrera y caminata el día 6 de agosto del 2017, de 7:00 a.m. al medio día aproximadamente. **losangeles-heredia@arquisanjose.org** **N° 293-17**

**// VISTA LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL PBRO. WALTER ARCE ULATE – CURA PÁRROCO – PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: AUTORIZAR EL PERMISO PARA REALIZAR CARRERA Y CAMINATA DENOMINADA: “LA NEGRITA POR MEDIA CALLE” EL DÍA 6 DE AGOSTO DEL 2017, DE 7:00 A.M. Y FINALIZADANDO AL MEDIO DÍA, A EFECTOS DE QUE CONTINÚEN CON EL TRÁMITE DEL RESTO DE REQUISITOS Y UNA VEZ SE CUENTE CON LOS MISMOS,**

**DEBEN PRESENTAR NUEVAMENTE LA SOLICITUD, PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PERMISO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde

Asunto: Remite TH-141-2017 referente a prórroga nombramiento de la Licda. Sonia Hernández Campos, Auditora Interna. **AMH-743-17**

Texto del AMH-0743-2017

**ASUNTO: Oficio TH-141-2017**. Solicitud de prórroga nombramiento de Doña Sonia Hernández Campos, Auditora Interna interina.

Esta Alcaldía traslada el oficio TH-141-2017 emitido el Lic. Jerson Sánchez Barquero, Gestor de Talento Humano en el que solicita prorrogar el nombramiento de la Auditora Interna del 01 al 31 de julio de 2017, hasta tanto el Concejo Municipal elija al candidato idóneo.

Tomando en cuenta que la señora Auditora está nombrada hasta el 30 de junio 2017 y dado el proceso especial de selección del Auditor Interno, con base en los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República, se estima que es suficiente un mes adicional de nombramiento interino para finalizar dicho proceso; por lo que si a bien lo tiene el estimable Concejo Municipal emita el acuerdo de aprobación de prorrogar el nombramiento de Doña Sonia Hernández Campos, Auditora Interna interina hasta el 31 de julio del 2017.

Texto del documento TH-141-2017 suscrito por el Lic. Jerson Sánchez – Gestor de Talento Humano

Como es de su conocimiento nos encontramos en el proceso para seleccionar de forma definitiva a la persona que ocupara el puesto de Auditor Interno, para lo cual el día 5 de junio del 2017 se recibió el acuerdo municipal con la designación de los representantes por parte del Concejo Municipal para iniciar el proceso de las entrevistas a los oferentes seleccionados.

En este caso, doña Sonia Hernández Campos, Auditora Interna interina se encuentra nombrada hasta el 30 de junio del 2017, por lo que se requiere solicitar al Concejo Municipal prorrogar el nombramiento de doña Sonia por un mes más, es decir, del 01 de julio al 31 de julio del 2017, inclusive, hasta tanto el Concejo Municipal elija a la persona.

Así las cosas, de acuerdo al proceso especial de selección del Auditor con base a los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República, se estima que un mes adicional de nombramiento interina de doña Sonia, es tiempo suficiente para finalizar con el proceso, por lo que si lo tiene a bien, le solicito trasladar al Concejo Municipal la solicitud de prorrogar del nombramiento interino de la Auditora hasta el 31 de julio del 2017.

 **// CON BASE Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO AMH-0743-2017 Y EL DOCUMENTO TH-141-2017 SUSCRITO POR EL LIC. JERSON SÁNCHEZ – GESTOR DE TALENTO HUMANO Y DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRORROGAR EL NOMBRAMIENTO INTERINO DE LA LICDA. SONIA HERNÁNDEZ - AUDITORA INTERNA MUNICIPAL HASTA EL 31 DE JULIO DEL 2017. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO IV: ANÁLISIS DE INFORMES**

1. Informe N° 53- 2017 AD-2016-2020 Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Presentes:

Manrique Chaves Borbón, Regidor Propietario, Coordinador.

Maritza Segura Navarro, Regidora Propietaria, Secretaria.

Minor Meléndez Venegas, Regidor Propietario.

 María Antonieta Campos Aguilar, Regidora Propietaria.

Ausente:

Nelson Rivas Solís, Regidor Propietario.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto rinde informe sobre los puntos tratados en la reunión realizada el día lunes 29 de mayo del 2017 al ser las dieciséis horas con treinta y cinco minutos.

## ANÁLISIS DE TRASLADOS

1. REMITE: SCM-690-2017.

SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.

SESIÓN N°: 86-2017.

FECHA: 15-05-2017.

ASUNTO: Remite PI-053-2017, referente a Calificación de Idoneidad de la ADI de San Jorge. AMH-606-17.

Texto del oficio PI-053-2017, suscrito por la Licda. Jacqueline Fernández– Planificadora Institucional:

*“En cumplimiento del artículo No. 1 inciso a, del Reglamento para la Asignación, Control y Liquidación de partidas municipales a las Juntas de Educación de Escuelas, Juntas Administrativas de Colegios y Asociaciones de Desarrollo Integral o similares otorgadas por la Municipalidad de Heredia, la ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JORGE, presentó a esta Oficina los requisitos establecidos en el reglamento para solicitar la CALIFICACIÓN DE IDENIEDAD, por lo que se deberán remitir al Concejo Municipal para que se apruebe o deniegue dicha solicitud.*

*Los documentos remitidos cumplen con todos los requisitos establecidos en el reglamento vigente. “*

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, QUE SEGÚN LO INDICADO EN EL OFICIO PI-053-2016 SUSCRITO POR LA LICDA. JACQUELINE FERNÁNDEZ – PLANIFICADORA INSTITUCIONAL, SE RECOMIENDA APROBAR LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD PARA LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JORGE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

**// ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 53- 2017 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SE ACUERDA POR MAYORÍA: APROBAR LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD PARA LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JORGE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Los regidores David León y Laureen Bolaños votan negativamente.

1. REMITE: SCM-691-2017.

SUSCRIBE: Licda. Jazmín Salas Alfaro – Tesorera Municipal.

SESIÓN N°: 86-2017.

FECHA: 15-05-2017.

ASUNTO: Remite informe de Tesorería abril 2017.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL EL ESTADO FINANCIERO DEL MES DE FEBRERO 2017 DE LA TESORERÍA MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La coordinación da por finalizada la sesión al ser las diecisiete horas con treinta minutos.

La regidora Laureen Bolaños manifiesta: “Este Segundo punto del informe se refiere a los estados financieros de Abril y la recomendación de la Comisión dice ESTADO FINANCIERO DEL MES DE FEBRERO 2017 DE LA TESORERÍA MUNICIPAL. No se sabe a ciencia cierta de cuando son los resultados porque el documento data de estados de Abril y la Comisión recomienda estados financieros de Febrero.

La Comisión lo valora un 29 de Mayo, los Estados corresponden al mes de Abril o Febrero y el Concejo quien es el órgano que debe aprobarlos los ve hoy 26 de junio. ¿Los Tiempos de respuesta son idóneos?. ¿Vino la técnica Jazmín Salas a explicarles los documentos ya que no veo en el apartado de Asesores Técnicos que esté incluida?.

Compañeros de la Comisión de Hacienda a ustedes les explican estas cosas, es que como la regidora Maritza Segura dice que es muy cansado venir al Concejo a debatir lo que en comisión se analizó en horas, entonces creo, sea ella la que nos aclare estos puntos para estar seguros de nuestra votación o bien solicito, señor Presidente se pueda dar a conocer estos reportes en tiempo y forma dispensándolos de trámite de comisión para el análisis en cumplimiento a lo que el Código Municipal atañe en este Concejo.

Cuando vino la funcionaria de la Administración la Srita. Marianela Guzmán de presupuesto en lugar del Lic. Adrián Arguedas a exponer algún presupuesto indicó, que los informes de tesorería se deben de ver por aparte, entonces me imagino, este es el espacio en cual debemos preguntar.

El Articulo 108, 109, 110 112 ,113,114 del Código Municipal habla de este tema de reportes de tesorería, me pregunto, ¿cómo este órgano puede sanamente dar cumplimiento a la sana práctica sin reportes de comisión al día?.

En el Informe se data de que la Finca de Recreo que asumo es las Chorreras, se les transfiere una caja chica de un fondo por 50 mil colones, ¿quién administra este fondo?, porque según el Manual de Puestos que amablemente me remitió el Lic. Jerson Sánchez como solicitud aprobada por Comisión de Gobierno dice:

Administrador(a) de Paradero Turístico tiene entre sus funciones la Ejecución y control de las actividades relativas a la administración de la Finca Las Chorreras, tales como: vigilancia, custodia, orden, limpieza y mantenimiento. Velar por la seguridad física de las y los visitantes. Ejecuta labores de oficina tales como trámite de correspondencia, informes y otros. Velar por el mantenimiento y uso adecuado de los implementos de trabajo. Control y cobro de los tiquetes de entrada y parqueo a la finca. Realizar arqueos periódicos sobre los ingresos económicos de la Finca. Coordinar con las autoridades competentes los recursos necesarios para la promoción, mercadeo e información de la Finca. Realizar y ejecutar el POA y Control Interno. Entre otros…

Es un Administrativo Municipal 1B Administrador(a) de Paradero Turístico que debe contar con requisitos como: Bachiller en Educación Media, de 1 a 2 años de experiencia específica, Póliza de fidelidad y Manejo de Procesadores de Texto.

OK si la persona que está ahorita en las Chorreras, ¿cumple a cabalidad este perfil?. No entiendo como hay denuncias de vecinos expuestas la sesión pasada y no sé dónde se ve reflejado los ingresos de las Finca las Chorreras.

Entonces como hace el Concejo para determinar si hay buen uso de la misma con reportes que datan de Febrero, ya que en el informe de Tesorería se nos presenta solo un cuadro sobre estado de emisión de tiquetes, asumo que es eso.



 En otro orden de ideas hay reportes de estados de bancos con elevadas sumas pero se explica que no se dio la inversión porque las tasas no eran atractivas…





También nos da a conocer en este reporte de una inversión en la ESPH, en donde se aclara que no hay documento físico o emisión de acciones físicas o se asume que quedó estipulado en un supuesto pacto constitutivo de esa entidad. De igual manera se habla de una inversión a un proyecto municipal de SETENA, ¿Cuál es ese proyecto?.





Les explicaron lo de las Garantías a empresas porque hay pago de cheques a proveedores del 2010- 2013 – 2014 y 2015.

La Presidencia señala que en relación al punto 2 hay un error material ya que no es de febrero sino del mes de abril, pero la Comisión ha sido muy responsable y son varias veces que la señora Jazmín Salas está con ellos en consultas, dadas las preguntas que hacen los miembros de la Comisión con otros informes que se han dado. Aclara que las dudas han sido aclaradas debidamente. Comenta que en razón que existe una inconsistencia, este punto 2 se remite nuevamente a la Comisión de Hacienda para que reformule la recomendación porque hay un error.

**// ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 53- 2017 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y EN RAZÓN QUE EXISTE INCONSISTENCIA, SE ACUERDA POR MAYORÍA: REMITIRLO NUEVAMENTE A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA QUE REFORMULE LA RECOMENDACIÓN PORQUE HAY UN ERROR, DE MANERA QUE SE DEBE ACLARAR LOS MESES AL QUE CORRESPONDE DICHO ESTADO FINANCIERO, ADEMÁS SE RECOMIENDE QUE SE ESTÁ HACIENDO AL RESPECTO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Los regidores David León y Laureen Bolaños votan negativamente.

El regidor Daniel Trejos indica que en esta Sesión se encuentra el Informe N° 24- 2017 AD-2016-2020 de la Comisión de Gobierno y Administración como asunto entrado y en el mismo viene un punto que tiene un plazo, de ahí que se imagina que será para la próxima semana y como es un asunto relacionada con la señora Secretaria del Concejo, le parece que por un tema de humanismo y que la funcionaria trabaja día a día con nosotros en las sesiones, ese día se pueda nombrar a la persona que pueda suplir a la señora Secretaria, que se imagina que sería la señora Marcela Benavides para que se pueda conocer el informe el día que se agende.

**ALT. NO.1. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el orden del día para conocer solicitud del Regidor Daniel Trejos y el informe No.14-2017 de la Comisión de Becas**. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DISPENSAR EL INFORME NO.14-2017 DE LA COMISIÓN DE BECAS, DEL TRÁMITE DE ASUNTO ENTRADO PARA ENTRAR A VERLO EN ESTA SESIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**PUNTO 1.**

* Regidor Daniel Trejos
* Asunto: Nombrar a la señora Marcela Benavides cuando se conozca el Informe N° 24- 2017 de la Comisión de Gobierno y Administración.

La Presidencia señala que la Sra. Marcela Benavides estará de vacaciones la próxima semana, por tanto va a dar un receso para que se analice el asunto.

Rec. La Presidencia decreta un receso a partir de las 7:25 p.m. y se reinicia la Sesión al ser las a las 7:39 p.m.

La Licda. Priscila Quirós señala que es importante que se valore si la funcionaria quiere estar en la Sesión, ya que es una ponderación que se hace, ya que puede incidir en el estado anímico y la carga de trabajo que lleva durante la sesión. Se hizo por una consideración de trabajo pero se puede consultar a la señora Flory Alvarez si quiere estar presente.

La Presidencia señala que es importante respetar la decisión de doña Flory en el sentido si quiere estar o no el día de la Sesión, por lo que le consulta y manifiesta que doña Flory no se va a referir al tema, por otro lado la señora Marcela Benavides no estará el próximo lunes ya que solicitó vacaciones, de manera que por tal razón pidió que se valorara el tema.

El regidor Daniel Trejos explica que la idea es que se nombre para cuando lo vaya a agendar y siempre y cuando no esté en vacaciones o incapacitada.

La Presidencia indica que es importante que la funcionaria que la vaya a suplir no esté en vacaciones ni incapacitada, porque no podría asistir por tanto coordinará con la Señora Marcela Benavides que no esté en esas dos condiciones.

**// ANALIZADA LA SOLICITUD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: NOMBRAR A LA SEÑORA MARCELA BENAVIDES COMO SECRETARIA DEL CONCEJO A.I. EN LA SESIÓN DEL DÍA QUE SE VAYA A CONOCER EL INFORME N° 24- 2017 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.**

La regidora Laureen Bolaños señala que se votó la alteración, pero no entiende que fue lo que se hizo.

El regidor Daniel Trejos señala que ya hay un acuerdo y hay una adición que no se ha votado, por tanto solicita se vote para que quede consignado.

La Presidencia indica que la idea es que quede sin fecha de acuerdo a la disponibilidad de la Sra. Marcela Benavides, sea que no esté en vacaciones ni que esté incapacitada para que pueda asumir el puesto de la Secretaria en esa sesión.

**// SE ACUERDA POR MAYORÍA: APROBAR LA ADICIÓN AL ACUERDO ANTERIOR, EN EL SENTIDO DE NOMBRAR A LA SEÑORA MARCELA BENAVIDES COMO SECRETARIA DEL CONCEJO A.I. EN LA SESIÓN DEL DÍA QUE SE VAYA A CONOCER EL INFORME N° 24- 2017 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD QUE TENGA, SEA QUE NO ESTÉ EN VACACIONES NI INCAPACITADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La regidora Laureen Bolaños y el regidor David León votan negativamente.

**PUNTO 2.**

* Informe No.14-2017 AD-2016-2020 Comisión de Becas

Presentes:

 Maritza Segura Navarro, Regidora Propietaria, Coordinadora.

 Elsa Vilma Núñez Blanco, Regidora Suplente, Secretaria.

 Minor Meléndez Venegas, Regidor Propietario.

 Maribel Quesada Fonseca, Regidora Suplente.

 Nancy María Córdoba Díaz, Regidora Suplente.

 Carlos Enrique Palma Cordero, Regidora Suplente.

 Maritza Sandoval Vega, Síndica Propietaria.

La Comisión de Becas rinde informe sobre los asuntos analizados en las reuniones de la comisión de becas el día jueves 15 de junio del 2017 a las dieciséis horas con cuarenta y ocho minutos.

## Formularios de Becas Municipales

## Becas de Primaria.

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 402750098 | YERENIEL JESUS SALAS GUZMAN | 670 | ESCUELA JOSE RAMON HERNANDEZ | 84157052 | ULLOA | NUEVA | APROBADA |
| 402760428 | SAMUEL LOPEZ HERNANDEZ | 671 | ESCUELA JOAQUIIN LIZANO | 89392816 | MERCEDES | NUEVA | APROBADA |
| 402790446 | JAHAZIEL CHINCHILLA ALVARADO | 672 | ESCUELA RAFAEL MOYA MURILLO | 86220242 | SAN FRANCISCO | NUEVA | APROBADA |
| 4-0272-0731 | NICOLE PAMELA ALVAREZ BENAVIDEZ | 673 | ESCUELA CUBUJUQUÍ | 88816144 | MERCEDES | NUEVA | APROBADA |
| 402760284 | TIFFANY DANIELA COTO FERNANDEZ | 674 | ESCUELA RAFAEL MOYA MURILLO | 22380595 | SAN FRANCISCO | NUEVA | APROBADA |
| 402770843 | ISAAC HERNANDEZ FERNANDEZ | 675 | ESCUELA BRAULIO MORALES CERVANTES | 88351138 | CENTRAL | NUEVA | APROBADA |
| 402760464 | ESTAFANY DANIELA MARTINEZ LANUZA | 676 | ESCUELA GRAN SAMARIA | 87961972 | SAN FRANCISCO | NUEVA | APROBADA |
| 402890372 | VALENTINA BATRES MONTERO | 677 | ESCUELA GRAN SAMARIA | 84019758 | SAN FRANCISCO | NUEVA | APROBADA |
| 402730961 | GABRIEL JESUS VALVERDE UREÑA | 678 | ESCUELA DE FATIMA | 84416291 | CENTRAL | NUEVA | APROBADA |
| 402800705 | HITZEL NAYATH GARCIA ARRIETA | 679 | ESCUELA JOSE RAMON HERNANDEZ | 22609421 | SAN FRANCISCO | NUEVA | APROBADA |
| 402760651 | MELANIE ALINA GONZALEZ ROJAS | 680 | ESCUELA MERCEDES SUR | 83442750 | MERCEDES | NUEVA | APROBADA |
| 402680767 | SEBASTIAN ROJAS DELGADO | 682 | ESCUELA FELIZ ARCADIO M. | 70299575 | MERCEDES | NUEVA | APROBADA |
| 402920345 | BRITANY SOFIA GONZALEZ FONSECA | 683 | ESCUELA MERCEDES SUR | 83628468 | MERCEDES | NUEVA | APROBADA |
| 402830471 | BRITTANY SOFIA CAMPOS CALDERON | 684 | ESCUELA CUBUJUQUÍ | 86384015 | MERCEDES | NUEVA | APROBADA |
| C0141795 | YORDANI ANTONIO DUARTE GALLO | 685 | ESCUELA IMAS DE ULLOA | 70482046 | ULLOA | NUEVA | APROBADA |
| 402700085 | EMILLY SOFIA VARGAS AGUILAR | 686 | ESCUELA MERCEDES SUR | 60254523 / 71866673 | ULLOA | NUEVA | APROBADA |
| 602290385 | CLARA LUZ CASTRO MORALES | 688 | ESCUELA CAPACITACIÓ OBRERA | NO INDICA | SAN FRANCISCO | NUEVA | APROBADA |
| 402730648 | SOFIA BERSABE JIMENEZ SALINAS | 689 | ESCUELA CUBUJUQUÍ | 47020081 | MERCEDES | NUEVA | APROBADA |
| 402700027 | ANA PRISCILA ECHEVERRIA RAMIREZ | 691 | ESCUELA CUBUJUQUÍ | 83532910 / 85053309 | MERCEDES | NUEVA | APROBADA |
| 402900475 | GENESIS HERNANDEZ SALAS | 692 | ESCUELA MERCEDES SUR | 22606791 | MERCEDES | NUEVA | APROBADA |
| 120500285 | WINDELL ADRIAN AGUIRRE BALTONADO | 693 | ESCUELA NUEVO HORIZONTE | 86130487 | SAN FRANCISCO | NUEVA | APROBADA |
| 402780732 | TANYA DE LOS ANGELES SANCHEZ ARRIETA | 694 | ESCUELA ELISA SOTO JIMENEZ | 87978776 / 86460177 | MERCEDES | NUEVA | APROBADA |
| 402700375 | ABIGAIL LIZBETH MARTINEZ MEJIA | 695 | ESCUELA NUEVO HORIZONTE | 61870413 | SAN FRANCISCO | NUEVA | APROBADA |
| 119570652 | JURHANZEL MENA GARRO | 696 | ESCUELA LA AURORA | 85443923 / 22932598 | ULLOA | NUEVA | APROBADA |

## Becas de Secundaria.

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 118380574 | JENNIFER MARTINEZ SANDÍ | 471 | LICEO LOS LAGOS | 22626348 / 85234626 | SAN FRANCISCO | NUEVO | APROBADO |
| 604670262 | KEILYN CORRALES AGUIRRE | 472 | LICEO LOS LAGOS | 22626348 / 88089433 | SAN FRANCISCO | NUEVO | APROBADO |
| 118630748 | KAROL CELINA BOGANTES MORERA | 473 | LICEO BILINGÜE DE BELEN | 72916887 / 85504636 | ULLOA | NUEVO | APROBADO |
| 402620739 | KEMBLY VANESSA SALAZAR RODRIGUEZ | 474 | LICEO SAMUEL SÁENZ FLORES | 70172122 | MERCEDES | NUEVO | APROBADO |
| 402420418 | MELANY MARÍA PEREZ GONZALEZ | 475 | ESCUELA ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA PROYECTO EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS | 22628438 | MERCEDES | NUEVO | APROBADO |
| 117650640 | VERONICA MARIA PORRAS AGUILAR | 476 | C.T.P. ULLOA | 85805847 | ULLOA | NUEVO | APROBADO |
| 119040301 | YSELA DAYANA GRANADOS ACUÑA | 477 | LICEO LA AURORA | 84540797 / 22935863 | ULLOA | NUEVO | APROBADO |
| 118870894 | JOSE IGNACIO UMAÑA MADRIZ | 478 | LICEO DE HEREDIA | 88764177 | MERCEDES | NUEVO | APROBADO |
| 402610880 | MARIANA GUTIERREZ ÁLVAREZ | 484 | LICEO DE HEREDIA | 71724070 | SAN FRANCISCO | NUEVO | APROBADO |
| 402560290 | ALEX DAVID RAMIREZ CAMBRONERO | 485 | LICEO RURAL VARA BLANCA | 88980826 | VARA BLANCA | NUEVO | APROBADO |
| 119000364 | ROBERTO JOSE LOPEZ FONSECA | 486 | LICEO SAMUEL SAENZ FLORES | 84345045 | SAN FRANCISCO | NUEVO | APROBADO |
| 117710886 | NICOLE NEELEY Álvarez | 487 | C.T.P. ULLOA | 83352574 | ULLOA | NUEVO | APROBADO |
| 402650101 | MARÍA JOSÉ MEDINA DELGADO | 489 | C.T.P. MERCEDES NORTE | 88085268 | MERCEDES | NUEVO | APROBADO |
| 118900100 | IGNACIO RAMIREZ DELGADO | 490 | LICEO REGIONAL DE FLORES | 22391396 | SAN FRANCISCO | NUEVO | APROBADO |

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR LAS LISTAS DE PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LOS FORMULARIOS ENTREGADOS EN UNA TERCERA OPORTUNIDAD, APROBANDO 38 BECAS CORRESPONDIENTES A 24 BECAS DE PRIMARIA Y 14 BECAS DE SECUNDARIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

**// ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME NO.14-2017 DE LA COMISIÓN DE BECAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LAS LISTAS DE PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LOS FORMULARIOS ENTREGADOS EN UNA TERCERA OPORTUNIDAD, APROBANDO 38 BECAS CORRESPONDIENTES A 24 BECAS DE PRIMARIA Y 14 BECAS DE SECUNDARIA. ACUERDO DEFINTIVAMENTE APROBADO.**

1. **Asunto:** Esta comisión aprueba la beca 420 de Secundaria a nombre de Marvin Castro Sánchez, ya que por un error no se incluyó en la lista de la Segunda Entrega de Formularios.

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 604580101 | MARVIN CASTRO SÁNCHEZ | 420 | MARCO TULIO SALAZAR | 70167326 | CENTRAL | NUEVO | APROBADO |

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL APROBAR LA BECA DE SECUNDARIA #420 A NOMBRE DE MARVIN CASTRO SÁNCHEZ, PARA QUE SEA INCLUIDO EN LA PLANILLA DEL MES DE JUNIO.

**// ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME NO.14-2017 DE LA COMISIÓN DE BECAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA BECA DE SECUNDARIA #420 A NOMBRE DE MARVIN CASTRO SÁNCHEZ, PARA QUE SEA INCLUIDO EN LA PLANILLA DEL MES DE JUNIO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1. **Asunto:** Esta comisión conoce y revisa los formularios 587 de primaria y 371 y 488 de secundaria con sus requisitos, los cuales se indican a continuación:

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 402720733 | FRANCO BUSTIOS SANCHEZ | 587 | ESCUELA LABORATORIO DE HEREDIA | 88883891 | SAN FRANCISCO | NUEVO | APROBADO |
| 402500391 | CHRISTIAN CORDERO RIVERA | 488 | LICEO DIURNO DE GUARARÍ | 85370696 | SAN FRANCISCO | NUEVO | APROBADO |
| 118830848 | BRENDA VARGAS GUEVARA | 371 | LICEO REGIONAL DE FLORES | 72045125 / 83676867 | MERCEDES | NUEVO | APROBADO |

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR LOS FORMULARIOS 587 DE PRIMARIA, Y LOS FORMULARIOS 371 Y 488 DE SECUNDARIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

**// ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME NO.14-2017 DE LA COMISIÓN DE BECAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LOS FORMULARIOS 587 DE PRIMARIA, Y LOS FORMULARIOS 371 Y 488 DE SECUNDARIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1. **Asunto:** Esta comisión recibe la corrección de parte de la madre de la estudiante, ya que se anotó como María José Chacón Montoya, y en realidad su nombre es María Jesús Chacón Montoya.

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 402500132 | MARIA JOSE CHACON MONTOYA | 468 | LICEO SAMUEL SAENZ | 22608189 | MERCEDES | NUEVO | APROBADO |

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, CORREGIR EL NOMBRE DE LA JOVEN MARÍA JESÚS CHACÓN MONTOYA FORMULARIO 468, YA QUE SE ANOTÓ COMO MARÍA JOSÉ CHACÓN MONTOYA, E INFORMAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

**// ANALIZADO EL PUNTO 4 DEL INFORME NO.14-2017 DE LA COMISIÓN DE BECAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: CORREGIR EL NOMBRE DE LA JOVEN MARÍA JESÚS CHACÓN MONTOYA FORMULARIO 468, YA QUE SE ANOTÓ COMO MARÍA JOSÉ CHACÓN MONTOYA, E INFORMAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1. **Asunto:** Esta comisión realiza el conteo de las becas entregadas en este periodo 2017, y presenta el siguiente informe.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| PRIMARIA | SE APROBÓ ENTREGAR | 461 |
| YA SE ENTREGARON | 539 |
| DIFERENCIA | 78 BECAS |
| SECUNDARIA | SE APROBÓ ENTREGAR | 462 |
| YA SE ENTREGARON | 365 |
| FALTAN DE ENTREGAR  | 19 BECAS (Esto con la diferencia de 78 becas que se entregaron de primaria) |

Esta comisión al conocer la necesidad real de becas estudiantiles, topa con la necesidad de entregar más casos de primaria que de secundaria, por eso la diferencia de becas presentada.

Esta comisión acuerda asignar estas catorce becas de la siguiente manera:

• 4 Becas aprobadas en este mismo informe (que habría que restar).

• Lista de espera que tiene la comisión de becas de 14 estudiantes (para imprimir).

• 1 caso especial que la comisión está estudiando (para imprimir).

Se considera entonces que se impriman los quince formularios con respecto a los casos especiales que tiene pendiente la comisión, que serían 7 de primaria y 8 de secundaria.

RECOMENDACIÓN: ANALIZADO EL CASO ESPECÍFICO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

1. INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL, REALIZAR LA IMPRESIÓN DE QUINCE FORMULARIOS, SIENDO 7 FORMULARIOS DE PRIMARIA Y 8 DE SECUNDARIA.
2. APROBAR LAS FECHAS DE ENTREGA DE ESTOS QUINCE FORMULARIOS A LOS CASOS DE LA LISTA DE ESPERA DE LA COMISIÓN DE BECAS, PARA LA FECHA MARTES 04 DE JULIO Y RECIBIR EL 11 DE JULIO DEL 2017, DE 7:00 A.M. A 4:00 P.M.
3. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La coordinación da por finalizada la reunión al ser las diecisiete horas con cincuenta y dos minutos.

**// ANALIZADO EL PUNTO 5 DEL INFORME NO.14-2017 DE LA COMISIÓN DE BECAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. **INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL, REALIZAR LA IMPRESIÓN DE QUINCE FORMULARIOS, SIENDO 7 FORMULARIOS DE PRIMARIA Y 8 DE SECUNDARIA.**
2. **APROBAR LAS FECHAS DE ENTREGA DE ESTOS QUINCE FORMULARIOS A LOS CASOS DE LA LISTA DE ESPERA DE LA COMISIÓN DE BECAS, PARA LA FECHA MARTES 04 DE JULIO Y RECIBIR EL 11 DE JULIO DEL 2017, DE 7:00 A.M. A 4:00 P.M.**

**// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**MOCIONES**

**Moción No.1**

 - Proponente: Regidor David León

 - Secundan: Regidoras: Nelsy Saborío, Maribel Quesada y Ana Yudel Gutiérrez

 Asunto: Afectación visual de las baterías sanitarias en el Parque Fadrique Gutiérrez

Texto de la Moción

“Para que este Concejo acuerde:

Con respecto a la afectación visual de las baterías sanitarias en el Parque Fadrique Gutiérrez, en el Centro Histórico de Heredia, solicitamos levantar la investigación del daño visual patrimonial, con el cotejo de los permisos de construcción, uso de suelo, al Patrimonio Herediano El Fortín. Solicitamos la intervención de ICOMOS C.R., Ministerio de Salud, ESPH en la canalización aguas negras, Museo Nacional y CFIA.

Sustento de la Moción: Se adjunta.”

El regidor David León señala que desearía no ser el que defiende esta moción sino el grupo organizado de heredianos que defienden el patrimonio de todos los ciudadanos. Manifiesta que la transparencia y la rendición de cuentas son el eje de esta moción y la médula que sustenta esta solicitud de información pública, que es sobre el uso de suelo, permisos de patrimonio, de construcción y la conexión de aguas negras. Tradicionalmente las organizaciones de la sociedad civil como la que está hoy aquí, han sido las reclamantes de una mayor transparencia de los gobiernos. El acceso a la información pública es necesaria pero no es efectiva y esto es básico en una rendición de cuentas y en un estado democrático.

Es importante que esta moción pueda ser votada para brindarles la información a los ciudadanos que la están pidiendo y que ha sido redactada por ellos, porque es información valiosísima a fin de que pueden tener claridad por parte de este municipio, sobre el respeto o no de un bien patrimonial, como el Fortín de Heredia. Es importante leer sobre la transparencia y rendición de cuentas, porque este municipio

dejo de ser creíble hace mucho tiempo, dejo de dar rendición de cuentas hace mucho tiempo y dejo de ser transparente hace mucho tiempo. La pueden interpretar como una acción personal contra una persona en concertó, como una acción contra el Alcalde, pero esta moción no busca esto, sino defender el patrimonio de todos. El Alcalde es pasajero pero el Fortín es un bien histórico que esta para el disfrute de muchas generaciones más.

El regidor Nelson Rivas expone que han escuchado unas y otras posiciones de las personas que nos visitan principalmente acá, ya que es difícil hacer las necesidades fisiológicas y es importante, pero también en tema de rendición de cuentas es importante informar sobre que se hace, porque se hace y todos los permisos respectivos. En lo que no está de acuerdo es en hacer aseveraciones de entrada. De lo que procede es solicitar un informe, porque no todas las personas piensan igual. Prefiere primero solicitar un informe de la administración y actuar con calma, de manera que vota la moción que presenta el regidor Minor Meléndez que es la que primero pide un informe.

El regidor David León pide la palabra y la Presidencia indica que ya se le dio la palabra por tanto ya tuvo su oportunidad de referirse a la moción que presenta, de ahí que procede a someter a votación la moción. Indica que en este caso es una intervención de 5 minutos por representante de cada fracción y el regidor León ya agotó su tiempo. Además el represente del PLN no está interviniendo y don Minor tampoco pidió, entonces lo que procede es a votarla.

El regidor David León indica que puede que este mal interpretando el reglamento, de ahí que le consulta al señor Presidente que cual es el artículo que dice que solo puede referirse una vez por fracción porque eso es en mociones de orden, pero con esta iniciativa son tres intervenciones. Lo que manifiesta la Presidencia se refiere a otras circunstancias. Agrega que si se le indica el artículo del Reglamento que dice que en este caso es una intervención se da por satisfecho.

La Licda. Priscila Quirós manifiesta que no se había referido al tema, ya que parecía que se iban a conocer las dos mociones de una vez. Se ha hecho la consulta varias veces y el artículo 28 del Reglamento de Sesiones abre la posibilidad de participación y dice como son las participaciones de los regidores en el tema de las intervenciones, salvo que el propio reglamento establezca menos lapsos de tiempo. Dice que pueden pedir la participación hasta por un término de cinco minutos la primera vez y por 2 lapsos de 5 minutos en posteriores intervenciones sobre el mismo asunto, siempre que no sean consecutivas.

En mociones de asuntos de fondo no de orden puede un regidor pedir la palabra durante 3 veces que no sea en forma consecutiva.

En el debate de las mociones de orden solo se da la palabra al proponente ya un regidor cada una de las fracciones políticas representadas en el Concejo Municipal sin que se exceda de 5 minutos en el uso de la palabra. Esta no es una moción de orden, sino que es de fondo y lo que el Concejo Municipal decidir es votarla o pasarla a una comisión, pero tienen derecho al uso de la palabra 3 veces de forma alternativa.

El regidor David León señala que primero que nada celebrar que se atendió su solicitud y se analizó el reglamento, porque es muy fácil cuartar los derechos a los regidores y regidoras. Se refiere a cuestiones básicas de un estado de derecho. Se refiere al término de riesgo moral o el oportunismo pos contractual que es un término dentro de la ciencia de la política. Una persona que haya estudiado politología lo sabe pero probablemente los miembros de este Concejo no. En las relaciones lineales, donde está la autoridad y está el administrado, los intereses difieren y no se puede determinar si el principal ha sido honesto. Es un problema que se presenta en tipos d conducción aunque de manera diferente.

El problema típico es cuando hay un acuerdo entre dos partes y por eso se llama pos contractual porque después del acuerdo la parte que tiene mayor incidencia no cumple y es lo que paso con las piedras andesitas.

Indica que Quería explicar esto para aclararle a don Nelson porque la moción viene así dando por sentado que hay una afectación visual del inmueble porque si se somete a discusión quizás estén en desventaja los administrados que es la parte flaca. Por eso de entrada señaló el grupo organizado y el cómo regidor que si hay una afectación visual porque no se quieren someter a este riesgo moral de que sea la administración la que defina si hay o no hay una afectación visual porque probablemente defina que no lo hay. Este término lo señala desde el punto de vista político no jurídico. Se refiere a una acción entre administrados y administrador y la especifica con esta figura.

La Licda. Priscila Quirós – Asesora Legal del Concejo decía que los regidores pueden hacer uso de la palabra hasta por tres veces siempre y cuando no sea consecutiva, pero además manifestó que las mociones pueden ser pasadas a una Comisión o bien ser discutidas si se dispensan del trámite, de lo contrario se pasan a una comisión. No lo dice con el ánimo de cortarle el derecho de expresión a nadie en este salón, sino que la norma debe aplicarse de un modo parejo. Su recomendación respetuosa es que

se vote si se va a pasar a una comisión o si es que se ha pedido con dispensa de trámite de comisión, entonces se ingrese al análisis del tema, ya que no escucho que fuera con dispensa de trámite de comisión.

Además quiere señalar respetuosamente porque se dice que los miembros de este Concejo Municipal talvez no entiendan el término pos contractual, ya que no lo conoce porque esa no es su especialidad y no lo conoce porque no les compete conocer todos los temas y eso no quiere decir que sea una persona ignorante y desconocedora pero si estuviese aquí sin ningún conocimiento académico y estuviese sin ni siquiera leer y escribir igual en este salón estaría con todo el derecho. Los títulos son una circunstancia en la vida. Las personas merecen todo el respeto y no entendería el concepto de muchas materias y no es su ánimo hablar de un solo latinazo y nunca lo ha hecho ni la escucharán, porque los mejores profesionales son los que hablan para que la gente entienda. Hace esta intervención de manera respetuosa porque todos se merecen consideración y sin distingo de que haya una formación académica o no.

El regidor David León comenta que aunque ya gano las 3 intervenciones no obsta que esto termine en una comisión, porque no tiene dispensa de trámite de comisión. Agrega que ese escenario que expone la Licda. Quirós no está en el artículo 28.

Señala que los regidores pueden venir sin ningún conocimiento académico, sabiendo apenas leer y escribir o no sabiendo. Cualquiera puede venir sin saber leer y escribir pero no es venir en contra o no entender de política. Aclara que no es estudiante universitario ni licenciado en derecho, es técnico industrial, pero eso no le imposibilita ya que desde los 15 años actúa en política y trabaja en temas y mociones para la democracia. El cargo exige que sean estudiosos y leer y analizar los documentos antes de venir acá y eso les exige a los representantes hoy y cuando no sea regidor. Exige a los representantes de su cantón que sean estudiosos hoy y cuando no este, que sepan de mociones, de democracia y que lean sobre muchos temas. Le reconoce a doña Maritza Segura que es estudiosa de los temas que se ven aquí. Agrega que no viene con un discurso elitista, le importa la gente que lee, razona y estudia para ser una democracia avanzada, porque si no van a seguir siendo un pinche pueblo.

La regidora Nelsy Saborío expone que ojala no se dé la misoginia acá, ya que tres veces ha levantado la mano y no se le da la palabra. En su caso quiere describir lo que es un patrimonio, ya que es la herencia cultural del pasado de una comunidad y pasada al presente y futuro. Con esto que se da al predio del fortín, este tema no se está tomando en cuenta. Agrega: “Es una herencia que estamos dejando a nuestras generaciones. Entonces qué le vamos a dejar, si estamos tapando la visualización de un símbolo de nuestra provincia. El ciudadano es el que tiene la palabra en algo tan valioso. Ya se ha dado varios criterios de la visualización que tiene el Fortín. Si no hacemos algo se estaría desvirtuando un patrimonio que definitivamente se perdería. Si ya de por si se ha hecho esa denuncia y se puede hacer modificación y escuchar al pueblo que es soberano, entonces busquemos llegar a esa comunicación buscando soluciones.”

El regidor Daniel Trejos presenta moción de orden para que se vote la moción en discusión y no se dé más la palabra. Sugiere se someta a votación la moción de orden que está presentando en este momento.

**// LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA MOCIÓN DE ORDEN, LA CUAL ES APROBADA POR MAYORÍA.**

Los regidores Daniel Trejos, Gerly Garreta, María Antonieta Campos, Manrique Chaves y David León votan positivamente.

Los regidores Minor Meléndez, Nelson Rivas, Laureen Bolaños y Maritza Segura votan negativamente.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez señala que le parece muy importante el llamado que se hace ya que han pedido la palabra y se les ha in visibilizado. Agrega que el Concejo debe ser pionero en este tema y dar la palabra y haber equidad en el uso de la palabra porque se trasgreden. Si bien los baños vienen a resolver un tema que es necesario, se debe revisar el asunto. No se tienen los permisos ni más información a profundidad. Explica que en San José la plaza donde está el museo del oro, se decidió construir la obra hacia abajo y no se afectan las fachadas, porque esto permitía enmarcar de forma urbana el edificio patrimonial. Hay otras formas de intervenir esta área de manera que no se afecte la calidad del paisaje.

El regidor Nelson Rivas señala que en ningún momento manifestó que no había una afectación visual. Cuando empezó el tema de las andesitas se creó una comisión para dar solución al enfrentamiento que había. Si desde el principio como coordinador se hubiera permitido que eso hubiera sido enfrentamiento no hubiera habido solución. Hace suyas las palabras de la regidora Nelsy Saborío y Ana Yudel Gutiérrez porque se debe buscar una solución, pero por los canales correctos, ya que la moción va con los tacos de frente y la experiencia dice, que si una de las dos partes va con el ánimo de choque no va haber solución. Lo más importante es la solución. Tienen obligaciones con los ciudadanos, pero también tienen

obligaciones con esta institución y si se deja de lado el diálogo, no le hacen favor a la institución y es de todos los ciudadanos la institución no solo de los miembros del Concejo. Deben usar los mecanismos apropiados. La actitud de choque no es un buen aporte, de ahí que es mejor esperar a que les den un informe.

**// ANALIZADA LA MOCIÓN QUE PRESENTA EL REGIDOR DAVID LEÓN SE SOMETE A VOTACIÓN, LA CUAL SE RECHAZA POR MAYORÍA.**

El regidor David León Ramírez vota positivamente.

**Moción No.2**

* Proponente: Regidor Minor Meléndez
* Asunto: Solicitar a la administración un informe técnico sobre la obra que se está realizando en el Parque Fadrique Gutiérrez.

Texto de la Moción

“Para que este Concejo acuerde: Solicitar a la administración un informe técnico sobre la obra que se está realizando en el Parque Fadrique Gutiérrez donde se refleje los estudios realizados, suelos, patrimonio (permisos y sus indicaciones), la escogencia del diseño y sitio y se publicite por el municipio sus resultados. Que se dispense del trámite de Comisión.

Sustento de la Moción: Ante el cuestionamiento reiterado de ciudadanos heredianos molestos por las obras que se realizan actualmente en este sitio. Creemos que es una oportunidad de mejorar la comunicación de nuestra organización municipal.”

El regidor Minor Meléndez señala: “este tema ha estado dando vueltas y tiene preocupados a los vecinos con sus valores y su patrimonio. Esa ha sido la cultura de choque y es a nivel de diferentes índoles. A veces no privan intereses del país sino los de unos sobre otros. Nos brincamos las instituciones y sus competencias. Estamos en un estado de derecho y aunque tengo diferencias con la CCSS pero defiendo la Caja. Un gobierno local es una institución estable y para muchos cuando uno toma la palabra lo tachan. Defiendo los intereses del gobierno local pero esto es una llamada de atención a la administración, en el sentido de que debemos publicar lo que hacemos, porque no se entiende la obra que se está realizando. Se debe informar a la ciudadanía porque cuando esto no pasa suceden estas situaciones. Se debe dar participación a la ciudadanía y no defiende al señor Alcalde porque él debe dar cuentas de las obras que se hacen. Se defiende aquí el derecho a la información y publicación, que el ciudadano entienda que es lo que se está haciendo y si quedan disconformes están los entes respectivos para hacer sus denuncias y reclamos.

La Presidencia explica que es una moción oportuna para pedir la información y los pasos que se están haciendo. Agrega que al municipio le interesa el patrimonio y don Manrique Álvarez sabe que les interesa proteger todas las obras patrimoniales y sobre todo nuestra fortaleza el Fortín, el cual es un símbolo municipal. Comenta que en su carácter personal está de acuerdo con esta moción, porque no tienen elementos probatorios para otras cosas. Se quiere ver el Fortín deslumbrante, visitado y de hecho no se cobra por entrar, de ahí que todos lo pueden ver.

El regidor David León manifiesta que vota en contra porque ya fue al Tribunal Contencioso y el dictamen dice que es parte de la entidad que estaba denunciando y demandando y que no tenía derechos subjetivos, lo cual respeta pero no comparte. Agrega que como regidores cuando piden información pública se las deben dar en el plazo de ley sino pueden ir a los tribunales. Si la solicitud de información la hace un Órgano no sabe si le asiste, si puede pedir y si le darán la información. Prefiere que sea de la mano de un grupo organizado pedir la información y si no se da, van a otras instancias. Saben que no se les da, porque en Comisión de Gobierno y Administración conocen de un montón de acuerdos que están pendientes y no le importa a nadie.

**// ANALIZADA LA MOCIÓN QUE PRESENTA EL REGIDOR MINOR MELÉNDEZ, SE ACUERDA POR MAYORÍA:**

1. **SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN UN INFORME TÉCNICO SOBRE LA OBRA QUE SE ESTÁ REALIZANDO EN EL PARQUE FADRIQUE GUTIÉRREZ DONDE SE REFLEJE LOS ESTUDIOS REALIZADOS, SUELOS, PATRIMONIO (PERMISOS Y SUS INDICACIONES), LA ESCOGENCIA DEL DISEÑO Y SITIO Y SE PUBLICITE POR EL MUNICIPIO SUS RESULTADOS.**
2. **DISPENSAR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El regidor David León Ramírez vota negativamente.

**DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.**

**COMISIÓN DE AMBIENTE**

Ana Myriam Shing Sáenz – UNED. Remite acuerdo tomado por el Concejo Universitario UNED, referente a prohibición del uso del herbicida GLIFOSATO. **Email: anpicadoc@uned.ac.cr**

**COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**

Cynthia Ramirez Solís. Remite consulta sobre las gestiones para solicitar el asueto del 8 de diciembre. **Email: cvramire@ccss.sa.cr**

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Cambio de asiento registral al inmueble inscrito a folio 33196-000 Provincia de Heredia. **AMH-0753-2017.** **N° 264-17**

**COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

Silvia Arroyo Campos – Palacio de los Deportes. Remite copia de los estados financieros del mes de abril del 2017. **Email: palaspa@ice.co.cr**

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde. Remite PI-067-2017, referente a solicitud de cambio de destino ADI Bernardo Benavides. **AMH-761-2017** **N° 301-17**

**COMISIÓN DE OBRAS – COMISIÓN DE JURÍDICOS**

Leslie Naranjo Barboza – INVU. Remite consulta pública del Reglamento de construcciones. **Email: lnaranjo@invu.go.cr**

**COMISIÓN DE OBRAS**

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde. Remite DST-122-2017, referente a ayuda con la problemática que se tiene en el predio localizado en la aurora de Heredia. **AMH-766-2017** **N° 304-17**

Ángela del Socorro López Benavides. Solicitud de cambio de uso de suelo en San francisco Guararí, Urbanización Villa Paola, lote 15, para sala de Belleza Angela. **Tel: 8412-86-59 ó 8509-31-26**. **N° 308-17**

Maria Luisa Sancho Ramirez. Solicitud de uso de suelo para Pañalera en la Aurora. **Tel 8319-66-82. N° 310-17**

**COMISIÓN DE OBRAS –ALCALDÍA MUNICIPAL**

Teresita Fernández. Manifestaciones de preocupación con respecto a varios problemas que afectan a la comunidad. **Email: tferblanco@gmail.com** **N° 311-2017. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR ALA ADMINISTRACIÓN PARA QUE RINDA UN INFORME EN UN PLAZO DE 10 DÍAS. ASIMISMO A LA COMISIÓN DE OBRAS.**

**COMISIÓN DE PLAN REGULADOR**

Ronald Villalobos Segura. Solicitar a la Comisión de Plan Regulador la participación del señor Manrique Alvarez Rojas y la Señora Flor Gamboa Cartín para participar en una de sus sesiones. **Email: rvillalobos@camaraheredia.org**

**REPRESENTANTES DEL CONCEJO ANTE LA ESPH S.A. (MANRIQUE ALVAREZ- MARÍA ANTONIETA CAMPOS- MAURICIO CHACÓN)**

Marcela Guzmán Calderón. Transcripción de acuerdo referente a nombramiento de representante de las Municipalidades de San Isidro y San Rafael ante la Junta Directiva de la ESPH**. Email:** **marcela.guzman@sanisidro.go.cr** **N° 289-17. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LOS REPRESENTANTES DEL CONCEJO ANTE LA ESPH PARA INFORME.**

**ASESORA LEGAL DEL CONCEJO**

Ericka Ugalde Camacho – Asamblea Legislativa. Solicitud de criterio de expediente N° 20.182 “Reforma del inciso g del artículo 13 del Código Municipal”. **Email:** **ghernandez@asamblea.go.cr****. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ASESORA LEGAL DEL CONCEJO PARA QUE EN UN PLAZO DE 8 DÍAS RINDA UN INFORME AL RESPECTO.**

**ALCALDÍA MUNICIPAL**

Jorge A. Rodríguez Cabrera. Mejorar ordenamiento vial en el distrito de Ulloa y alrededores de PIMA – Cenada. **Email:** **judgejrc@gmail.com****. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE RINDA UN INFORME EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE COLABORACIÓN EN UN PLAZO DE 15 DÍAS.**

Edgar Rodríguez Hernández. Denuncia por unos trabajos que estaban realizando en Cielo Azul, mismos que están paralizados hace más de 22 días, referente al SCM-181-2017**. Tel: 6416-14-74 N° 306-17 . LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ATIENDA LA QUEJA DEL INTERESADO Y EN UN PLAZO DE 15 DÍAS BRINDE UN INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL.**

Grupo de Vecinos Lomas de Vara Blanca. Solicitudes varias a diferentes entidades, referente a las necesidades de vivienda que tienen los vecinos afectados con el terremoto de Chinchona. **Tel: 8734-61-25 Maria Jose Nuñez Segura. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REMITA A LA INGENIERA ANGELA AGUILAR, PARA LO DE SU CARGO Y PROCEDA A RENDIR CUENTAS A LOS PETENTES EN UN PLAZO DE QUINCE DÍAS.**

Licda. Ana Julia Araya Alfaro – Asamblea Legislativa. Consulta proyecto de ley N° 20.159 Ley contra la violencia y el racismo en el deporte. **Email:** **comisión-sociales@asamblea.go.cr****. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EMITA UN CRITERIO EN UN PLAZO DE 8 DÍAS.**

Rocio Salas. Consulta referente a denuncia que realizo por mensajes recibidos por parte de la Municipalidad de Heredia. **Email:** **scrocio@gmail.com****. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REMITA A LA CONTRALORÍA DE SERVICIOS PARA QUE ATIENDAN LA SOLICITUD DE EXCLUSIÓN, SEGÚN LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y BRINDAR UN INFORME EN UN PLAZO DE 8 DÍAS.**

**PATRICIA DIAZ CHAVARRIA Email: tricha67@yahoo.com**

Licda. Patricia Díaz Chavarría . Solicitud de permiso para usar las instalaciones del bosque de la Hoja y así mismo solicitan la exoneración de las entradas, para el día 29 de julio de 2017. **Email:** **tricha67@yahoo.com****. LA PRESIDENCIA DISPONE: LA PRESIDENCIA DISPONE: INDICARLE A LA PETENTE QUE LAS EXONERACIÓN DEBE TRAMITARLA ANTE LA ADMINISTRACIÓN**

**INGENIERO JOSÉ MANUEL ORTÍZ.** jnferias@hotmail.com

Ing. José Manuel Ortiz M. – Director Ejecutivo Junta Nacional de Ferias del Agricultor. Solicitud de audiencia para tratar el tema de la Feria del Agricultor de Heredia. ** 2260-9559** jnferias@hotmail.com**. LA PRESIDENCIA DISPONE: INDICARLE A LOS PETENTES QUE SE LES ESTÁ BUSCANDO EL DÍA Y LA HORA PARA EL MES DE AGOSTO.**

**SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL**

Lic. Manrique Álvarez – Presidente Municipal. Consulta a la Procuraduría General de la República, para consultar sobre el procedimiento a Sesiones Extraordinarias. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA MASTER FLORY ALVAREZ SECRETARIA DEL CONCEJO PARA QUE REALICE NOTA A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

**CONOCIMIENTO DEL CONCEJO**

1. Rosibelle Montero Herrera - ESPH

Asunto: Remite N° MSIH-CM-171-2017, sobre la disposición asumida por el Concejo Municipal de San Isidro, en razón del nombramiento del representante de las municipalidades accionistas San Rafael y San Isidro**. Email:** **rmontero@esph-sa.com**

1. Rosibelle Montero Herrera - ESPH

Asunto: Remite acta de la Asamblea de Accionistas N° 43-2017. **Email: rmontero@esph-sa.com**

1. Ana Patricia Murillo Delgado – Municipalidad de Belén

Asunto: Remite notificación del acuerdo municipal N° 3328/2017, tomado en sesión ordinaria N° 33-2017. **Email: secretariaconcejo2@belen.go.cr**

1. Luis Emilio Jiménez Gonzalez – Despacho de la Presidencia de la República

Asunto: Respuesta al SCM-757-2017. **Email: despachopresidente@presidencia.go.cr**

1. Lic. Heinier Gibson Díaz Cabezas

Asunto: Solicitud de préstamo de una de las salas pequeñas del edificio del Palacio Municipal, a fin de llevar a cabo un “Conversatorio sobre evaluación del desempeño”, el viernes 23 de junio de las 17:00 a las 19:00. **hgibsondiazc@hotmail.com**

1. Licda. Sonia Hernández Campos – Auditora Interna a.i.

Asunto: Solicitud al ente contralor relacionada con el informe AI-05-2016 acerca del estudio de la Asociación Deportiva Administradora Palacio de los Deportes. **AIM-68-2017.**

**ASUNTOS ENTRADOS**

1. Ana Myriam Shing Sáenz - UNED

Asunto: Remite acuerdo tomado por el Concejo Universitario UNED, referente a prohibición del uso del herbicida GLIFOSATO. **Email: anpicadoc@uned.ac.cr**

1. Informe N° 14-2017 AD-2016-2020 Comisión de Becas
2. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde

Asunto: Remite DST-152-2017, referente a Actualización de tarifa de servicios de mantenimiento de parques y obras de ornato. **AMH-770-2017** **N° 305-17**

1. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde

Asunto: Remite MH-CCHOD-009-17, referente a Proyecto de I Festival Nacional de la Mascarada 2017 del 13 al 16 de julio del 2017 **AMH-768-2017**. **N° 303-2017**

1. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde

Asunto: Remite DAJ-455-2017, referente a Proyecto de Convenio específico de Cooperación entre la Municipalidad y el Ministerio de Salud para la promoción de estilos de vida saludable, en espacios libres de humo de tabaco. **AMH-764-2017** **N° 302-17**

1. Grettel Quesada Moya – Partido Alianza Demócrata Cristiana

Asunto: Solicitud del salón de sesiones, para realizar la Asamblea provincial del partido el 2 de julio a las 2:00pm **Email:** **alianzademocristiana@gmail.com** **N° 299-2017**

1. Gener Mora Zúñiga – Supervisor Circuito 02

Asunto: Remite ternas para nombramiento de la Junta de Educación Escuela Mercedes Sur. **Email:** **esc.deexcelenciamercedessur@mep.go.cr** **N° 297-17**

1. Licda. Patricia Díaz Chavarría

Asunto: Solicitud de permiso para usar las instalaciones del bosque de la Hoja y así mismo solicitan la exoneración de las entradas, para el día 29 de julio de 2017. **Email: tricha67@yahoo.com**

1. MSc. Alexander Sánchez Camacho – Escuela Imas

Asunto: Remite ternas para nombramiento de la Junta de Educación Escuela Imas de Ulloa. **Email:** **esc.imasdeulloa@mep.go.cr** **2263-32-58 N° 312-17**

1. Dra. Carmen Castro Sancho – Supervisora Circuito 01

Asunto: Solicitud de audiencia para tratar varios asuntos. N° 313. Supervision01.Heredia@mep.go.cr

1. Licda. Priscilla Quirós Muñoz – Asesora Legal

Asunto: Informe CM AL 30 2017, referente al recurso de revocatoria con apelación de la Secretaria del Concejo Municipal contra acta 86 2017.

1. Informe N° 24- 2017 AD-2016-2020 Comisión de Gobierno y Administración.
2. Informe N° 41- 2017 AD-2016-2020 Comisión de Obras.

**SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTIÚN HORAS EXACTAS.**

**MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ LIC. MANRIQUE CHAVES BORBÓN**

**SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL PRESIDENTE MUNICIPAL**

*far/.*